



DR. RICARDO RODRÍGUEZ SILVERO

Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin

Villa Morra – Asuncion – Paraguay

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py) / [rrs@rsa.com.py](mailto:rrs@rsa.com.py) / @ricardosilvero

Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

## MIX DE SISTEMAS ECONÓMICOS

No existen sistemas económicos puros. Ni la economía de mercado en su expresión más leseferista ni la planificación central de estilo filo-comunista ni el nacionalsocialista ni fascista inspirados por Hitler y Mussolini respectivamente ni la feroz dictadura centralizada de tipo estalinista ni el ortodoxo estado comunista de Honecker así como tampoco la economía absolutista del siglo XXI al estilo de Putin ni el centralismo totalitarista de Xi Jinping con apertura económica dirigida ni el populismo de ultraderecha ni de ultraizquierda de las últimas décadas conducido por caudillismos desafortunados en promesas irrealizables, prometiendo “el oro y el moro” en contiendas pseudo-democráticas, como los que se observan en varias partes del mundo, también en algunos países de América Latina y el Caribe.

**SISTEMA ECONÓMICO.** Es una forma de organización que una sociedad lleva a cabo para gestionar y administrar sus recursos escasos; un conjunto de reglas que rigen la economía de una zona geográfica. En función de las características del sistema económico podemos diferenciar dos grandes tipos. Aquellos que otorgan mayor poder al Estado y aquellos que otorgan más importancia a la libertad de elección de los individuos.

**ESTADO DE DERECHO EN DEMOCRACIA.** Los modelos económicos de mayor éxito son aquellos que se encuadran en Estado de Derecho con democracia, en el sentido occidental del término, regido por ética y valores cristianos o similares, concibiendo y poniendo en práctica políticas públicas hacia el desarrollo sostenible, en el que se pone énfasis no solamente en fortaleza macro-económica, sino también en desarrollo micro-económico, justicia social y equilibrio medioambiental, obteniendo prosperidad compartida en igualdad de oportunidades, integrados competitivamente a la economía globalizada y respetando los derechos humanos.

**MIX. COMPONENTES BÁSICOS.** En la segunda mitad del siglo pasado y en lo que va del XXI, las sociedades contemporáneas han experimentado diversos tipos de mix, en algunos casos compartiendo las ventajas de la economía de mercado con las de una relativa regulación del mismo, y viceversa, asegurando el Estado libre competencia en igualdad de oportunidades, tolerando sólo una mínima intervención del mismo: “*tanto Estado como sea imprescindible y tanto mercado como sea posible!*”. En ese contexto, se enfatiza asistencia técnica y acceso crediticio regular a las micro-empresas urbanas y micro-productores rurales así como a las PYMEs, con máximo empleo posible y protección social. La educación y la salud cobran absoluta prioridad. Se las reconoce como tareas típicas del Estado de Derecho, junto con defensa y soberanía así como seguridad física y jurídica. Al último cambio de siglo se ha afianzado la importancia fundamental del mantenimiento del hábitat natural en materia de protección de bosques y reforestación permanente así



Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin  
Villa Morra – Asuncion – Paraguay  
[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py) / [rrs@rsa.com.py](mailto:rrs@rsa.com.py) / @ricardosilvero  
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

como el cultivo y cosecha de productos agrícolas y pecuarios libres de tóxicos. Además, en un mundo globalizado y altamente competitivo, es irrenunciable la integración simétrica al mercado mundial, bajo el imperio de la OMC.

**DIVERSAS DENOMINACIONES.** Este tipo de mezclas interdisciplinarias fue practicado en diversos hemisferios y latitudes con nombres diferentes: el “*Consenso de Washington*”, la “*Tercera Vía*”, la “*Economía Social de Mercado*” y otros más. Es sorprendente constatar que incluso publicaciones actuales de cobertura global, como el *Anuario de Libertad Económica*, de la Fundación Heritage, que ya lleva 25 años de cuantificación ininterrumpida, y la Revista Libertad Económica en Paraguay, actualizada en Asunción anualmente durante un quinquenio, ponen énfasis en que dicha libertad económica es el producto de un entramado de áreas interactivas y complementarias. Leamos lo escrito por el jefe de los técnicos de la Heritage, Anthony Kim:

*“Realmente, la libertad económica se basa en el empoderamiento del individuo, la no discriminación y la competencia abierta. Ninguno de estos requisitos puede existir en una sociedad que carece de un estado de derecho efectivo. El primer y más importante papel de los gobiernos es preservar la paz y al mismo tiempo respetar los derechos humanos, la dignidad y la libertad. Este equilibrio permite la resolución pacífica de conflictos y asegura la integridad en las interacciones del gobierno con las personas”.*

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
Asunción, 1° de agosto de 2019